

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre lo siguiente:

- 1 - Situación del edificio de la Escuela Provincial José Martí, referente a su estructura;
- 2 - si se cuenta con el terreno para dar comienzo a la construcción del nuevo edificio;
- 3 - si se cuenta con los fondos necesarios para afrontar dicha construcción;
- 4 - tiempo estimado para dar comienzo a las obras y plazo estimado para su terminación.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1997.

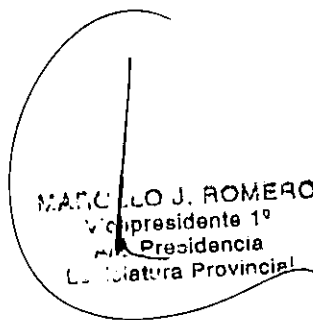
RESOLUCION N°

184

/97.-



Dr. RODEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
Presidencia
Legislatura Provincial